Concepción, 31 de enero de 2012
Resolución REC-Nº 031/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AGRINCO REPRESENTACIONES Y DREI ASOCIADOS S.R.L. PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR CORTADOR DE CESPED Y MAQUINA CORPIDORA ELECTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 002/12.----------

VISTO

El expediente RSG 241/12, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Tractor Cortador de Césped y Máquina Corpidora Eléctrica".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 378080 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 227849, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Tractor Cortador de Césped y Máquina Corpidora Eléctrica".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de 4 (cuatro) empresas, en su Dictamen Nº 002/12 correspondiente a la Contratación Directa Nº 002/12 – Nº de PAC 227.849, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas; AGRINCO REPRESENTACIONES, por la suma total de G. 4.090.000 (guaraníes cuatro millones noventa mil) y DREI ASOCIADOS S.R.L, por la suma total de G. 16.800.000 (guaraníes diez y seis millones ochocientos mil), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a las empresas; AGRINCO REPRESENTACIONES, por la suma total de G. 4.090.000 (guaraníes cuatro millones noventa mil) y DREI ASOCIADOS S.R.L, por la suma total de G. 16.800.000 (guaraníes diez y seis millones ochocientos mil) para la "Adquisición de Tractor Cortador de Césped y Máquina Corpidora Eléctrica" correspondiente a la Contratación Directa Nº 002/12.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL